

Resolución H.C.D. Nº 02

Cde Expte CON 10.208/19
14 MAR 2019
51215/19

TESTIMONIO

VISTO:

El Expte CON 10.208/19, ref. a Resolución Declarando de Interés Legislativo y Municipal el Auditorio de la Escuela EP 12 y EES3 de Tres de Febrero "ISLAS MALVINAS", como Sitio de Interés del Municipio de Tres de Febrero, y;

CONSIDERANDO:

Que, el edificio de la escuela, sito en la calle Andrés Ferreyra 170, fue construido en 1948 y el Auditorio inaugurado el 29 de agosto de 1948.

Que, cada alumno de la escuela primaria, para la construcción del Auditorio, donó, en su momento, el equivalente en dinero de dos butacas.

Que, en un documento de la Dirección de Escuelas, de mediados de los 70 afirma que en el Auditorio desarrollaba actividades la Municipalidad de Tres de Febrero, Rotary Club y entidades educativas.

Que, algunos de los artistas que pasaron por la sala son: Arnaldo André, Hugo Arana, Rodolfo Bebán, Leonor Benedetto, Nora Cárpena, Alfredo Casero, Lito Cruz, Sergio Denis, Carmen Flores, Virginia Lago, Carlos Perciavalle, Rodolfo Ranni, Irma Roy, Soledad Silveyra, Pepe Soriano, China Zorrilla entre otros.

Que, durante las vacaciones de invierno se realizaban espectáculos infantiles para los niños.

Que, el 16 de noviembre de 2016, el Auditorio sufrió un incendio por problemas eléctricos, el cual obligó a clausurarlo.

Que, desde entonces la comunidad educativa ha realizado diversas acciones para la recuperación del Auditorio.

Que, en el año 2018, el Consejo escolar inició las obras de recuperación del espacio y la comunidad educativa realizó un festival para recaudar fondos para ayudar en la tarea.

Que, la Municipalidad de Tres de Febrero también colaboró con la obra e impulsó la realización de un "Mural", en la fachada del Auditorio, cuyo motivo fue votado



Honorable Concejo Deliberante
del
Partido de Tres de Febrero

Resolución H.C.D. Nº 02

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO
14 MAR 2019
DE ENTRADAS
EXPTÉ Nº 51215/19

por la Comunidad Educativa de la EP 12 y EES 3, resultando ganador un diseño inspirado en el artista Mondrián y realizado por Martín Ron.

Que, los actos públicos de la Secretaría de Asuntos Docentes y del Consejo Escolar se hacían en el Auditorio, costumbre que se retomará a partir del año 2019, gracias a la recuperación luego del incendio.

Que, la asunción de los Consejeros Escolares también se solía hacer en dicho Auditorio y también se realizarán a partir del año 2019.

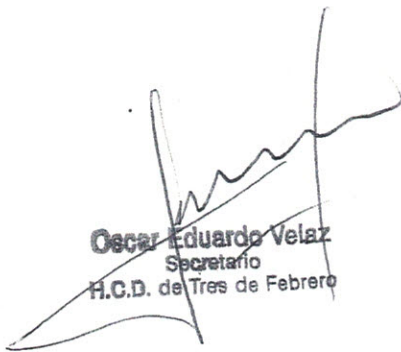
Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero, en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

R E S O L U C I O N

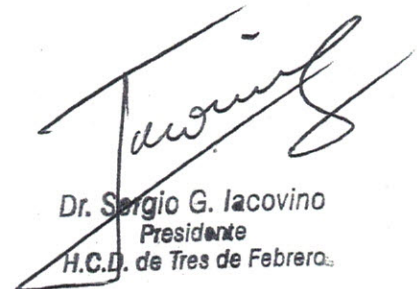
Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero declara de "Interés -----
----- Legislativo y Municipal el Auditorio de la Escuela EP 12 y EES 3 de Tres de Febrero "ISLAS MALVINAS", como sitio de Interés del Municipio de Tres de Febrero.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, hecho, archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TRES DE FEBRERO, DURANTE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL 8 DE MARZO DE 2019.-----


Oscar Eduardo Velaz
Secretario
H.C.D. de Tres de Febrero




Dr. Sergio G. Iacovino
Presidente
H.C.D. de Tres de Febrero.